

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 035-ES-SU-0064

Páginas: 15

**035-CO-SU-2019-0002: Servicio para la actualización del estudio climatológico y meteorológico local del emplazamiento del C.A. El Cabril**

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS**

**ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 7: MODELO DE AVAL**

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: 035-CO-SU-2019-0002**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto de este contrato es la prestación de un servicio para la actualización del estudio climatológico y meteorológico local del emplazamiento en el que se encuentra ubicado el Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos de Baja y Media actividad de El Cabril.

El Adjudicatario deberá emitir los siguientes informes parciales a la culminación de los trabajos conforme a lo establecido en el cronograma que se desarrolle al inicio del Contrato:

- Informe justificativo sobre el marco normativo de aplicación y propuesta detallada de metodología de análisis y tratamiento de los datos e información.
- Informe sobre la revisión del apartado de meteorología de la Revisión nº 14 del ES.
- Memoria completa sobre la climatología a nivel regional.
- Memoria completa sobre la meteorología local.
- Informe específico el grado de cumplimiento de las características constructivas y de medida de las estaciones meteorológicas respecto a la normativa actual.

##### 2. División en lotes

No. El contrato implica una alta necesidad de coordinación de las diferentes prestaciones, cuestión que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

035-ES-SU-0062

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

71351610-2 Servicios de meteorología

71351611-9 Servicios de climatología

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## B. PRECIO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 95.626,00 €, siendo el importe del IVA 20.081,00 €, lo que suma un total de 115.707,00 €.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:

0035-IN-7.1. CARACTERIZACIÓN NUEVAS CELDAS.

### 2. Distribución por anualidades

2019	2020
47.813,00 €	47.813,00 €

### 3. Posibilidad de Modificación

No

### 4. Valor estimado del contrato

Dado no existes ni modificaciones ni prórrogas, el valor estimado para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 95.626,00 €.

### 5. Revisión de precios

No

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar

Instalaciones del adjudicatario; y en caso de ser necesario, C.A. El Cabril, situado en la carretera Fuente Obejuna-Alanis A-447, Km 17-18, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

### 2. Plazo de ejecución

8 meses

### 3. Prórroga/s

No

### 4. Fecha estimada de inicio

Septiembre de 2019

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**2. Limitación en el número de lotes**

N/A

**3. Número de sobres o archivos electrónicos requerido:**

Esta licitación consta de 3 archivos electrónicos:

- i. **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. **Archivo electrónico B:** Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor
- iii. **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

N/A

**2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

N/A

**3. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?**

No

**4. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación**

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario y de prestación de las ofertas por un importe de 100.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**5. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

N/A

**6. Seguro de indemnización por riesgos profesionales:**

N/A

**7. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:**

N/A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-SU-0064	0	MARZO 2018	5

## **SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

### **8. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los 3 últimos años en el ámbito objeto del contrato, que incluyan el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. La suma del importe de los servicios o trabajos en el área del clima y deberá ser al menos de 100.000 € en el conjunto de los 3 años.
- b) Los siguientes perfiles tendrán al menos la cualificación que se detalla a continuación, lo cual se acreditará mediante CV:
  - o Director de proyecto: será el responsable de la gestión del proyecto, coordinación de los trabajos y ejecución del contrato, que deberá estar en posesión de titulación superior en una rama técnica (Ciencias o Ingeniería), y tendrá una experiencia mínima de 3 años en la gestión y dirección de proyectos de servicios de ingeniería y estudio físico de la atmósfera, así como en el ámbito de la calidad.
  - o Especialista en meteorología: será el responsable de los informes técnicos del proyecto y de la ejecución de los trabajos, y deberá ser titulado superior en Ciencias Físicas o Ingeniería, con una experiencia mínima de 3 años en la gestión y explotación de datos meteorológicos, así como en la ejecución e interpretación de modelos de evolución del clima.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1 letra h) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica mediante lo indicando en la letra b) de este apartado 8.

### **9. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

#### **Nivel III**

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar en la fase de oferta uno de estos documentos:

- Fotocopia de la acreditación como suministrador de ENRESA notificando que a la fecha que se presenta la oferta el ofertante está evaluado positivamente para el Nivel III o superior (I ó II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o superior al solicitado, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores de Centrales Nucleares Españolas (GES).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-SU-0064	0	MARZO 2018	6

- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y listado de procedimientos aplicables en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por ENRESA en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

### **Autorización**

El ofertante presentará también una autorización para que tanto ENRESA como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN), puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

#### F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Cada licitador presentará una Memoria Técnica que no deberá tener una extensión mayor de 40 páginas, con tamaño de letra no menor de 11 puntos. La Memoria Técnica presentada por los licitadores, debe incluir:

- Una parte descriptiva de los trabajos y de la metodología de análisis y evaluación de datos
- Una relación de los procedimientos disponibles para garantizar la calidad de los trabajos y su operativa
- Una parte descriptiva de los medios, técnicas y programas de cálculo para el tratamiento de datos
- Una parte relativa a la planificación y organización/recursos para el desarrollo de cada actividad.

Esta Memoria se incluirá únicamente en el Archivo Electrónico B.

#### F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

##### **1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática**

Declaración responsable según Anexo 6 y documentación acreditativa para verificar los criterios valorables:

- Curricula Vitae completos del Director de Proyecto y del Especialista en Meteorología, con una extensión máxima de 5 hojas.
- Copia de los títulos formativos acreditativos.

Esta documentación se incluirá únicamente en el Archivo Electrónico C.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-SU-0064	0	MARZO 2018	7

## 2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No

### G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio.

#### 2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor): **38 PUNTOS**

##### **Criterios y subcriterios primera fase: 38 PUNTOS.**

En la valoración de los criterios de ponderación dependientes de un juicio de valor, se otorgará una puntuación de **hasta 38 puntos** para cada uno de los ofertantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios y subcriterios:

- Propuesta preliminar de Metodología de análisis y evaluación de resultados, y marco normativo de aplicación para instalaciones nucleares (**hasta 18 puntos**). Se valorará el mayor nivel de detalle en la descripción de las tareas y método de análisis y tratamiento de datos, así como su adecuación al alcance solicitado del proyecto descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas (035-ES-SU-0062). Este criterio se subdivide en los siguientes subcriterios:
  - Propuesta preliminar de Metodología de análisis y evaluación de resultados, y marco normativo de aplicación para instalaciones nucleares para la Actualización del estudio climático (**hasta 9 puntos**)
  - Propuesta preliminar de Metodología de análisis y evaluación de resultados, y marco normativo de aplicación para instalaciones nucleares para la Actualización del estudio meteorológico local del emplazamiento y análisis de fenómenos meteorológicos extremos (**hasta 9 puntos**)
- Descripción del sistema de calidad de los trabajos, con indicación de los procedimientos disponibles en la empresa y su operativa (**hasta 7 puntos**)
- Descripción de los medios, técnicas y programas de cálculo para el tratamiento de datos previstos para la realización de los trabajos (**hasta 7 puntos**)
- Programa de trabajo y organización (**hasta 6 puntos**). Cada licitador presentará en la Memoria Técnica un programa de trabajos detallado en el que se planifiquen las actividades y recursos indicados en la memoria descriptiva. Se valorará el nivel de detalle de la programación, orden, grado de coherencia de la asignación de recursos, duración, vinculación entre tareas e hitos y el nivel de coherencia del camino crítico

Debido a las características de los estudios y el grado de especialización de los servicios requeridos, las ofertas cuya puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor sea inferior a 15 puntos en la primera fase (sobre un máximo de 38 puntos) se considerarán técnicamente “insuficientes” y no continuarán en el proceso de selección, ya que la justificación de una correcta metodología para el análisis de resultados, de la descripción del sistema de calidad de los trabajos, de la descripción de equipos y técnicas, y del

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-SU-0064	0	MARZO 2018	8

desarrollo del programa de trabajo y organización del proyecto, son elementos esenciales que aseguran la capacidad y calidad de los servicios solicitados.

### 3. Puntuación máxima segunda fase (criterios valorables de forma automática): 62 PUNTOS

#### Puntuación máxima criterios distintos al precio: 13 PUNTOS

Se establecerá una puntuación de **hasta 13 puntos** teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se valorará la experiencia profesional del Director de Proyecto acreditada en su CV, en la gestión y dirección de proyectos de servicios de ingeniería y estudio físico de la atmósfera, así como en el ámbito de la calidad, por encima de la mínima requerida en el la Solvencia Técnica y Profesional (**hasta 4 puntos**): (i) se valorará con 4 puntos si la experiencia acreditada es superior a 15 años, con 3 puntos si es superior a 10 años, con 2 puntos si es superior a 5 años, con 1 puntos si es superior a 3 años.
- Se valorará la experiencia profesional del Especialista en Meteorología acreditada en su CV, en la gestión y explotación de datos meteorológicos, así como en la ejecución e interpretación de modelos de evolución del clima, por encima de la mínima requerida en el la Solvencia Técnica y Profesional (**hasta 4 puntos**): (i) se valorará con 4 puntos si la experiencia acreditada es superior a 15 años, con 3 puntos si es superior a 10 años, con 2 puntos si es superior a 8 años, con 1 puntos si es superior a 5 años.
- Se valorará el currículum académico del Especialista en Meteorología, por encima de los requisitos mínimos exigidos en el la Solvencia Técnica y Profesional (**hasta 5 puntos**): (i) se valorará con 1 punto la acreditación de haber realizado algún curso específico sobre tratamiento estadístico de datos, (ii) se valorará con 2 puntos la acreditación de haber realizado algún curso específico sobre modelación numérica de fenómenos atmosféricos/clima, y (iii) se valorará con 2 puntos la acreditación de estar en posesión del título de Master en Meteorología.

### 4. Puntuación máxima oferta económica: 49 PUNTOS

No se incluirá ningún dato de los recursos asignados que deba ser valorado mediante la aplicación de fórmulas (estos datos se incluirán en el Archivo Electrónico C). La inclusión de estos datos en el archivo electrónico B será motivo de exclusión de la licitación.

#### H. GARANTÍA DEFINITIVA

##### 1. Constitución de garantía

Si

##### 2. Garantía complementaria

N/A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-SU-0064	0	MARZO 2018	9

### 3. Periodo de garantía

2 meses

#### G. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- Consideraciones relativas al empleo: favorecer la formación en el lugar de trabajo. Al inicio del contrato, el Adjudicatario presentará un Programa de Formación para el perfil correspondiente al Técnico analista de datos que cubrirá toda la duración del contrato.
- Las empresas ofertantes deberán contar a lo largo del desarrollo del trabajo, al menos con el siguiente equipo humano con dominio completo del castellano: Director del Proyecto, Especialista en Meteorología, Técnico analista de datos y Administrativo.

#### H. SUBCONTRATACIÓN

Se consideran tareas críticas no subcontratables las correspondientes a la “Actualización del estudio climático regional” (Apartado 2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas) y “Actualización del estudio meteorológico local y análisis de los fenómenos meteorológicos extremos” (Apartado 2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

#### I. PENALIDADES

- Las establecidas en el Pliego Tipo
- El incumplimiento del adjudicatario de las condiciones relativas al empleo “favorecer la formación en el lugar de trabajo” referida al perfil correspondiente al Técnico analista de datos, supondrá una penalización adicional de un 3% del importe total del contrato.
- El incumplimiento por parte del adjudicatario de disponer al menos del equipo humano requerido a lo largo del desarrollo del contrato, supondrá una penalización adicional de un 2% del importe total del contrato.

#### J. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán una vez remitido y aceptado por ENRESA cada uno de los informes entregables definidos en el contrato, que serán facturados de acuerdo con el desglose de precios establecido en la oferta económica para cada uno de ellos.

**AVISO:** Siguiendo la recomendación del informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente, no resulta exigible dicho requisito de inscripción en el ROLECE.

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la Sociedad que presenta oferta, que cuenta con la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida en la presente licitación, o con la clasificación requerida, si es el caso, así como con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
2. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
3. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato: (marcar lo que corresponda)
  - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
  - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

ACTIVIDADES/INFORMES ENTREGABLES	PRECIO UNITARIO (sin IVA) (€)
Informe justificativo sobre el marco normativo de aplicación y propuesta detallada de metodología de análisis y tratamiento de los datos e información	
Informe sobre la revisión del apartado de meteorología de la Revisión nº 14 del Estudio de Seguridad C.A. El Cabril	
Memoria completa sobre la climatología a nivel regional	
Memoria completa sobre la meteorología local	
Informe específico el grado de cumplimiento de las características constructivas y de medida de las estaciones meteorológicas del emplazamiento respecto a la normativa actual	
<b>PRECIO TOTAL (sin IVA)</b>	
<b>IMPORTE DEL IVA</b>	
<b>PRECIO TOTAL (con IVA) (*)</b>	

(\*) *Estos importes son cantidades máximas. ENRESA no se compromete a gastar la totalidad de los mismos, sino que dependerá de los servicios realmente ejecutados en función de las necesidades de ENRESA.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 6  
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

➤ **Director de Proyecto**

- Años de experiencia específica de las tareas a realizar

<b>Años</b>

➤ **Especialista en Meteorología**

- Años de experiencia específica de las tareas a realizar

<b>Años</b>

- Curso específico sobre tratamiento estadístico de datos

SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
--------------------------	--------------------------

- Cursos específicos sobre modelación numérica de fenómenos atmosféricos/clima

SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
--------------------------	--------------------------

- Master en Meteorología

SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
--------------------------	--------------------------

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0064	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2018	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 7**  
**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD.....  
.....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA